

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 08/02/2021
		Código: GDC-F-01

**ACTA No. 2:**

**PROYECTO:** “CONSTRUCCIÓN COLECTOR COMBINADO BARRIO VILLA DEL RIO MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

**FECHA:** 2 de marzo de 2021

**HORA:** 3:00 PM

**LUGAR:** Reunión virtual – Microsoft Teams

**ORGANIZADOR**

- Laura C. Mejía, **Evaluador preliminar -Grupo Evaluación de proyectos MVCT**

**INVITADOS:**

- Fidel Morales, **Formulador del proyecto. Representa al Municipio.**
- Diana Garavito, **Equipo formulador**
- Doryan Lozano, **Diseñador del proyecto**
- Fanor Astaiza, **Secretario de Planeación del Municipio.**
- Liliana Álvarez, **Secretaria de Planeación de Valle del Guaméz**
- Luis Alberto Rodríguez, **Profesional de apoyo de la PDA Putumayo**
- Mauricio Burbano, **PDA Putumayo**

**ORDEN DEL DIA:**

Socialización observaciones revisión preliminar del proyecto en estudio y orientación sobre requisitos mínimos documentales de los proyectos de Agua y Saneamiento Básico radicados al mecanismo de viabilización de la Resolución 0661 de 2019

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación del proyecto
3. Definición de roles y responsabilidades
4. Observaciones documentales
5. Consideraciones del grupo
6. Espacio para preguntas
7. Envío de correos por chat
8. Definición de compromisos

## DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 3:00PM.
2. Se presentan todos los asistentes y se comunica el orden del día.
3. Se hace una breve **recapitulación del proyecto**; interviene el Ingeniero Fidel, quien aclara el área aferente de las aguas negras (sector la Parker). Asimismo, identifica el sector hasta el cual se conducen las aguas negras (combinadas) hasta la PTAR (laguna de oxidación), pasando por una cámara de inspección. En temporada de lluvias, el alcantarillado mixto se rebosa, lo que supone a su vez inundaciones sobre el sector sur. El alcance del proyecto supone interceptar la tubería proveniente de la Parker (topografía elevada) y desviar por un sector paralelo a la Quebrada hasta la PTAR, impidiendo la inundación que provoca, entre otros, afectaciones a la salud pública del Municipio.

#### 4. Observaciones documentales

- a. **Legales:** Certificado de Planeación de **NO** afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.

Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal, en medio físico (impreso) y en medio magnético (digital). Certificado de **NO** afectación y ejecución sobre vías municipales en caso contrario.

Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, **y que no existe impedimento para la construcción de este**, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital).

Certificado de no reasentamiento sobre la población y de no impacto o afectación a comunidades indígenas o étnicas.

- b. **Institucionales:** Diagnóstico de Entidades prestadoras de servicio compatible con el Formato 3 de la Resolución 0661 de 2019 y certificación paz y salvo y Capítulo con Fortalecimiento Empresarial.

- c. **Técnicos:**

Formato 9 de la Resolución 0661 de 2019.

Alternativas: Se deberán formular las alternativas de proyectos, que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados desde el punto de vista técnico y a nivel de predimensionamiento. El análisis debe considerar la gestión de riesgos y la gestión ambiental, revisa los aspectos financieros, económicos y sociales que permitan determinar la viabilidad del respectivo proyecto. Como resultado se debe obtener como mínimo el documento de pre-diseño acompañado de los planos y memorias respectivas de los proyectos de infraestructura.

Soportes de los cálculos que dieron lugar al diseño (cálculos y modelos en formatos que permitan su verificación i.e. hoja de cálculo formulada).

*Manual de operación y mantenimiento.* El proyecto debe incluir el correspondiente manual de operación y mantenimiento, que aplique de manera particular a cada

componente considerado, así como la estimación de los costos mensuales de las actividades de operación y mantenimiento.

*Especificaciones Técnicas* particulares del proyecto.

Aval municipal de la proyección poblacional indicando que esta coincide con las herramientas de planeación disponibles.

Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital), que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante. Debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participo en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional.

**Nota:** Los documentos técnicos deben cumplir todo lo descrito por la Resolución 0661 de 2019 y por el Reglamento Técnico del Sector: Resolución 0330 de 2017.

- d. **Ambientales:** Resolución de aprobación o copia de auto radicado ante la autoridad ambiental del PSMV y permiso de vertimiento de la PTAR.
  - e. **Financieros.** Definir Plan Financiero del proyecto.
5. Intervienen las partes para convenir sobre los compromisos de la consultoría, planeación, y del PDA. Se acuerda que todos los documentos serán cargados a una carpeta o Drive que se compartirá en un único envío una vez esté completa según la lista.
  6. Se define la fecha para el cumplimiento de los compromisos documentales y se hace envío de los datos de correo electrónico .
  7. Se agradece a los participantes por su asistencia y se da por terminado el encuentro.
8. **Conclusiones.**

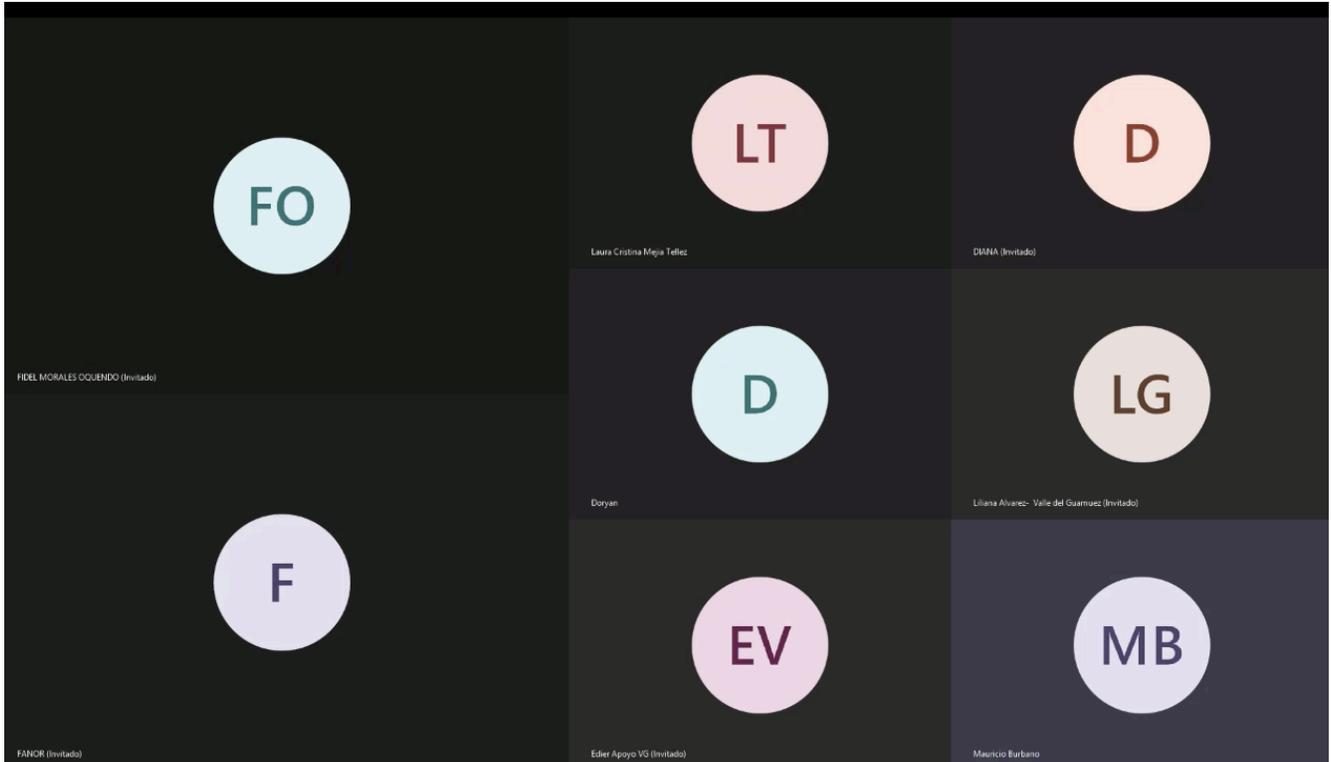
Compromisos	Fecha máxima de cumplimiento	Responsables
Radical documentación pendiente. Se podrán cargar los documentos a un Drive o un We Transfer.  Nota: Favor validar que los formatos, extensiones, configuración y permisos de acceso sean correctos, y que el archivo no dependa de vínculos externos y no se encuentre vacíos	23/03/2021	Municipio de Valle del Guamez, Grupo Consultor, PDA del Putumayo.

**FIRMAS:**

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

**ANEXOS**

**Anexo 1: Asistentes**



Elaboró: Laura C. Mejía. Fecha: 2 de marzo de 2021.